

**LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE JALISCO
A TRAVÉS DE LA SUBSECRETARÍA DE FORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MAGISTERIO,
LA DIRECCIÓN DE POSGRADOS EN EDUCACIÓN Y LA
DIRECCIÓN DE UNIDADES DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL**

CONVOCAN

A los profesionales en educación básica, media superior y superior, que realicen tareas de docencia, de asesoría técnico-pedagógica y funciones de gestión en puestos directivos y administrativos, interesados en cursar el programa de:

**MAESTRÍA EN EDUCACIÓN
PROMOCIÓN 2026-2028
EN LA UNIDAD 141 GUADALAJARA DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL**

BASES

Cuando en la presente convocatoria se mencione de manera genérica a los profesionales y aspirantes, entre otros, se considerará dentro de la misma a las y los profesionales y a las y los aspirantes, por lo que estas menciones plasmadas en un género se refieren, sin distinción alguna, a todas las personas físicas de todos los géneros, sin preferencia ni discriminación alguna.

PRIMERA. – PROPÓSITO: Formar profesionales de la educación que posean un dominio teórico y metodológico en un campo de conocimiento educativo a fin de que contribuyan a mejorar las prácticas educativas e impulsar la innovación, así como a promover el conocimiento científico y humanístico con alto grado de calidad.

SEGUNDA. – DURACIÓN Y MODALIDAD DEL PROGRAMA: El Programa de la Maestría en Educación se desarrolla en cuatro semestres, abarcando un período total de dos años y su modalidad de estudio es presencial.

TERCERA. – REQUISITOS DE INSCRIPCIÓN: Quienes aspiren a ingresar al programa de estudio deberán presentar en el área de control escolar de la Unidad UPN 141 de la UPN, los siguientes documentos en original para su cotejo y dos copias:

- Título de licenciatura y cédula profesional.
- Certificado de licenciatura (legalizado) con promedio mínimo de 7 (siete).
- Acta de nacimiento con fecha de emisión no mayor a 3 (tres) meses.
- Clave Única de Registro de Población (CURP).
- Copia de identificación oficial vigente (INE).
- Proyecto de investigación.
- Currículum con fotografía.
- Carta de exposición de motivos máximo 2 (dos) cuartillas.
- 2 (dos) fotografías tamaño credencial a color.
- Constancia laboral que acredite al menos un año de antigüedad en actividades docentes, de gestión y/o de investigación, ya sea en instituciones educativas oficiales, particulares o incorporadas.
- Constancia de examen de lecto comprensión del idioma inglés.

CUARTA. – PROCESO DE SELECCIÓN: Se realizará con base en:

●Entrega en tiempo y forma de los documentos correspondientes y registro en la Unidad 141 de la UPN.

- Entrevista, que se realizará de forma presencial, previa cita.
- Curso propedéutico presencial.
- La revisión de los expedientes de los aspirantes.

QUINTA. - CALENDARIO DE SELECCIÓN 2026.

Del 10 de marzo al 14 de mayo de 2026.	Preinscripción (entrega, recepción y revisión de documentos).
Del 4 al 13 de junio de 2026.	Entrevistas conforme al día y horario asignados en la Unidad.
Del 5 al 8 de agosto de 2026.	Curso propedéutico obligatorio.
El 11 de agosto de 2026.	Publicación de resultados.
Del 14 al 15 de agosto de 2026.	Inscripciones.
17 de agosto de 2026.	Inicio de clases.

El calendario de selección establecido en esta convocatoria es definitivo y obligatorio. No se permitirán cambios o ajustes en las fechas especificadas. Es imperativo que tanto los estudiantes como la unidad y sus directivos se adhieran estrictamente a este calendario. El incumplimiento de estas fechas por parte de cualquier individuo o institución podría resultar en la descalificación del proceso de selección.

SEXTA. - CASOS NO PREVISTOS: Los casos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos en forma colegiada entre la Unidad de la UPN y la Dirección de Unidades de la UPN en el Estado.

SÉPTIMA. - INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA: Dirección de Unidades UPN en Jalisco: Avenida Prolongación Alcalde # 1351, Edificio “B”, Torre de Educación, 9.º Piso, Col. Miraflores, C.P. 44280, Teléfono 3330307500 Extensiones 57626 y 57642.

Informes en horarios de oficina al teléfono 33 38 23 65 72 de la Unidad 141 de la UPN.

Correo Electrónico: Guadalajara Unidad 141 consuelo.pacheco@upn141.edu.mx

Para información específica, comunicarse directamente con la sede donde se imparte la Maestría en Educación.

OCTAVA. – VIGENCIA: La presente convocatoria tendrá vigencia a partir de su publicación y hasta el 15 de agosto de 2026.

NOVENA. - EQUIDAD Y NO DISCRIMINACIÓN. La selección de las personas destinatarias de las convocatorias emitidas por la Secretaría de Educación del Estado de Jalisco se llevará a cabo mediante procedimientos competitivos, eficientes, equitativos, transparentes y públicos, sustentados en los méritos y la calidad.

La Secretaría de Educación del Estado de Jalisco se compromete a observar en todo momento los principios de equidad e igualdad de oportunidades, absteniéndose de realizar cualquier acto de discriminación por motivos de origen étnico o nacional, género, edad, condición social o económica, estado de salud, religión, opiniones, orientación sexual, estado civil, discapacidad o cualquier otra circunstancia que atente contra la dignidad humana y los derechos fundamentales de las personas, en términos de lo dispuesto por el artículo 1º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la normatividad aplicable en la materia, cuidando particularmente la equidad de género.

DÉCIMA. - CAUSALES DE NO SELECCIÓN:

- Solicitudes presentadas fuera del tiempo de vigencia del registro de la presente convocatoria.
- Falsedad y/o alteración de los documentos presentados en la solicitud.

DÉCIMA PRIMERA. – AVISO DE PRIVACIDAD: Los datos personales recabados serán protegidos, incorporados y tratados en la base de datos correspondiente, de conformidad con lo dispuesto por la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, y de acuerdo con el aviso de privacidad de esta Secretaría de Educación del Estado de Jalisco, que puede consultarse en el siguiente enlace: <https://aprende.jalisco.gob.mx/aviso-de-privacidad/>.

Los datos personales que sean recabados con motivo de la presente convocatoria, ya sea de manera directa o indirecta, serán utilizados única y exclusivamente para los fines y objetivos por los que fueron entregados por su titular a la Secretaría de Educación del Estado de Jalisco.

Para ejercer sus derechos ARCO (Acceso, Rectificación, Cancelación u Oposición), se encuentran a disposición los siguientes datos de contacto de la Unidad de Transparencia:

- Teléfono: 33-3030-2000, extensión 55111.
- Correo electrónico oficial: transparencia.cgeds@jalisco.gob.mx.

DÉCIMA SEGUNDA. – QUEJAS Y DENUNCIAS: Cualquier aspirante tendrá derecho a presentar quejas o denuncias que puedan derivar en responsabilidades administrativas, civiles y/o penales, ante las instancias correspondientes. Estas podrán originarse por el incumplimiento de las disposiciones contenidas en la presente convocatoria o ante la presunción de conductas contrarias a la normatividad aplicable.

Las quejas o denuncias podrán presentarse de forma directa, ya sea de manera oral o escrita, ante la Contraloría del Estado de Jalisco, en los siguientes medios de contacto:

- Teléfonos: 800 466 3786 y 33 3668 1613, extensiones 50704, 50709 y 50712.
- Correo electrónico: quejasydenunciasce@jalisco.gob.mx.
- Domicilio: Avenida Vallarta número 1252, esquina con Atenas, Colonia Americana, Guadalajara, Jalisco, C.P. 45160.

“Esta convocatoria es pública, ajena a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en la convocatoria”. Quien haga uso indebido de los recursos derivados de la presente convocatoria deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la normatividad aplicable y ante la autoridad competente.

ATENTAMENTE

Guadalajara, Jalisco, a 6 de marzo de 2026.

JUAN CARLOS FLORES MIRAMONTES
SECRETARIO DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE JALISCO